

 <b>LOTERÍA DE MANIZALES</b> <small>PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: DIS-PD-04</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Versión: 3</b>
	<b>REALIZACIÓN SORTEO</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 07/07/2024

<b>RESPONSABLE:</b>	Director Técnico
<b>OBJETIVO:</b>	Garantizar el proceso y la transparencia en la realización de los sorteos de la Lotería de Manizales.
<b>ALCANCE:</b>	Inicia con la citación de los delegados al sorteo y finaliza con la publicación de los resultados del sorteo de la lotería de Manizales.


No.	Actividad	Descripción	Responsable	Documento Asociado
1	Citación de autoridades para sorteo	<p>Ocho días antes de realizar el sorteo, mediante oficio se cita a las autoridades requeridas para la realización del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concesionario de Apuestas Permanentes</li> <li>• Alcaldía de Manizales y/o su delegado</li> <li>• Oficina de Control interno</li> </ul> <p>Un delegado de las autoridades que tenga autorización para utilizar los resultados de la Lotería para realizar otros juegos de suerte y azar cuando así lo soliciten.</p>	Área comercial	Oficio de citación
2	Apertura de la bóveda	<p>La bóveda de realización del sorteo permanece cerrada, para su seguridad hay 2 llaves, una bajo custodia de la gerencia de Emsa y la otra por Control Interno. El día asignado para realización del sorteo, a las 9:00 p.m. se abre la bóveda por parte de las personas que custodian sus llaves, en acta de sorteo se debe registrar la hora de apertura de la bóveda, igualmente se digita la clave de la alarma para ser desactivada. Esta Clave es manejada por el Director Técnico y el Profesional Universitario Sistemas; se procede a abrir las puertas de la bóveda.</p> <p>En caso de que una autoridad que custodie la llave no asista, ver Plan de Contingencia.</p>	<p>Gerente Emsa o su delegado</p> <p>Profesional Universitario Mercadeo y Distribución</p>	<p>Acta de sorteo</p> <p>Grabación de sorteo</p> <p>Instructivo Seguridad Sorteo</p>
3	Apertura de acta de sorteo	<p>Según la normatividad correspondiente se realiza acta de sorteo.</p> <p>Según el <b>Artículo 29 del Decreto</b></p>	Área comercial	<p>Acta de sorteo</p> <p>Instructivo Seguridad Sorteo</p>

 <b>LOTERÍA DE MANIZALES</b> <small>PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: DIS-PD-04</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Versión: 3</b>
	<b>REALIZACIÓN SORTEO</b>	<b>Fecha de Vigencia: 07/07/2024</b>


No.	Actividad	Descripción	Responsable	Documento Asociado
		<p><b>3034, y el decreto 1068 de 2015 cap 4 Art. 2.7.1.4.7. Acta de sorteo;</b> por cada sorteo de la lotería tradicional se deberá elaborar un acta que debe ser suscrita por las autoridades del sorteo, la cual debe contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de las personas que asistir al sorteo, indicando el nombre, cargo y entidad a la cual representan.</li> <li>2. Nombre e identificación de los funcionarios encargados de abrir el recinto, desconectar las alarmas y romper los sellos de seguridad, los cuales deben ser verificados previamente para determinar que estos correspondan con los colocados al finalizar el sorteo anterior, describiendo las circunstancias en las cuales fueron realizadas estas actividades.</li> <li>3. Nombre e identificación de las personas que efectúan los lanzamientos.</li> <li>4. Número del juego de balotas que se excluye y de las que participan en el sorteo y método por el cual fueron sorteadas.</li> <li>5. Resultado de las pruebas previas a la realización del sorteo.</li> <li>6. Número y serie de los billetes que obtuvieron cada uno de los premios ofrecidos.</li> <li>7. Número de los sellos que se colocan a los recipientes de balotas al finalizar el sorteo.</li> <li>8. Cantidad de fracciones que participan en el sorteo.</li> </ol> <p>Nota: Con el nuevo sistema electro neumático de baloteras SATUPLE; para Emsa Loteria de Manizales no aplica el NUmbral 2 y 7 de esta resolución ya que dicho sistema no permite la manipulación directa de las balotas en los procesos de almacenamiento, selección</p>		

 <b>LOTERÍA DE MANIZALES</b> <small>PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: DIS-PD-04</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Versión: 3</b>
	<b>REALIZACIÓN SORTEO</b>	<b>Fecha de Vigencia: 07/07/2024</b>


No.	Actividad	Descripción	Responsable	Documento Asociado
		<p>aleatoria y transporte de las balotas a las baloterías.</p> <p>La entidad posee 2 sistemas o juegos de baloterías para realizar sus sorteos de Lotería, así: Un equipo compuesto por 6 baloterías y una de contingencia con su panel de control, dicho equipo contiene un juego de balotas completa y cada balotería tiene un precinto de seguridad, a dicho equipo se le hacen pruebas de funcionamiento en cada sorteo, para que este en perfectas condiciones para ser encendido y que sirva como plan de contingencia cuando se requiera.</p> <p>Se tiene un equipo principal el cual consta de lo siguiente: Un panel de control, Sistema de baloterías y un Sistema de almacenamiento y pesaje el cual consta de 17 tubos del 1 al 17 con balotas del 0 al 9 cada uno. Tubos 18, 19 y 20 – Tubos 21, 22 y 23 y tubos 24, 25 y 26 contienen las series del plan de premios vigente</p> <p>Todas las balotas de la Lotería de Manizales son certificadas (peso, diámetro) de manera anual</p> <p>Teniendo en cuenta que los sorteos de la Lotería de Manizales se realizan única y exclusivamente una vez a la semana y en caso de un extraordinario 2 veces a la semana, el pesaje en el sistema de pesaje y almacenamiento, se realizará una vez cada 3 meses, teniendo en cuenta que las balotas deben pesar +- 6%, igualmente se debe tener en cuenta que la báscula de medición de peso del sistema tiene una precisión del +- 10%</p> <p>Es de anotar que la entidad posee 2 balanzas calibradas y certificadas por el Icontec, las cuales pueden ser utilizadas para validar pesos o de plan de contingencia.</p>		

 <b>LOTERÍA DE MANIZALES</b> <small>PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: DIS-PD-04
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Versión: 3
	<b>REALIZACIÓN SORTEO</b>	Fecha de Vigencia: 07/07/2024


No.	Actividad	Descripción	Responsable	Documento Asociado
		La persona encargada de operar el sistema después de hacer las pruebas pertinentes a los equipos, pone en funcionamiento el sistema principal y el sistema aleatoriamente selecciona el tubo y la posición en la que van dichas balotas en el juego de baloterías.		
4	Sorteo de prueba	<p>Según el Artículo 25 del Decreto 3034 y el decreto 1068 de 2015 cap 4 Art. 2.7.1.4.3. Pruebas previas al sorteo. Se inicia el proceso con la realización de 10 sorteos de prueba, para determinar que el sistema y los elementos de sorteo estén exentos de fraudes, vicios o intervenciones tendientes a alterar la probabilidad de acertar o de sustraerla del azar y con el fin de mirar estadísticamente los números en cada una de las baloterías.</p> <p>En caso de que en alguna balotería la numeración se repita al menos 6 veces equivalente al 60%, se debe informar a las autoridades asistentes para proceder a realizarse nuevamente 10 pruebas para esa balotería ó cambiar el o los tubos de Balotas.</p> <p>Se realizan pruebas de funcionamiento del sistema electroneumático TM-12 para garantizar que pueda entrar en operación en caso de algún imprevisto.</p> <p>Una vez validados los pre-sorteos de prueba, el sistema queda aprobado para la realización del sorteo correspondiente.</p>	Área comercial	Acta de sorteo Grabación de sorteo
5	Entrega de textos al presentador	El (La) presentador(a) de los sorteos está citado(a) a las 10.00 P.M, se le hace entrega de los textos o menciones que harán en el sorteo en vivo.	Área comercial	Menciones en sorteo en vivo grabadas

 <b>LOTERÍA DE MANIZALES</b> <small>PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: DIS-PD-04</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Versión: 3</b>
	<b>REALIZACIÓN SORTEO</b>	<b>Fecha de Vigencia: 07/07/2024</b>

No.	Actividad	Descripción	Responsable	Documento Asociado
6	Sorteo premios secos en diferido	<p>Antes de las 10:30 p.m. se ubican las autoridades en el orden indicado por el presentador.</p> <p>A las 10:30 p.m. se inicia la realización del Sorteo correspondiente a los premios secos, dejando los definidos por el área comercial para ser realizados en la transmisión en vivo.</p> <p>El canal TELECAFE envía mediante Whatsapp un link para que las personas encargadas en la lotería de Manizales hagan seguimiento a la realización de los sorteos, al finalizar el proceso, por el mismo medio envían el banner con los resultados el cual debe ser revisado, verificado y aprobado por Emsa para su publicación al momento de la transmisión en directo.</p>	Área comercial	<p>Acta de sorteo.</p> <p>Banner resultados premios secos</p> <p>Grabación sorteo</p>
7	Sorteo premios secos y mayor en directo	<p>A las 11:00 pm se inicia la transmisión en directo por el canal de Televisión TELECAFE, comenzando por el sorteo de los premios secos definidos hasta el Premio Mayor, de acuerdo al plan de premios que esté vigente. Esta transmisión se hace simultáneamente por Facebook Live a través de la fan page de Lotería de Manizales.</p> <p>En caso de que la transmisión no se pueda realizar en directo, ver plan de contingencia en instructivo de seguridad de sorteo.</p> <p>Telecafe realiza grabación de todo el proceso del sorteo, desde la apertura de la bóveda hasta el cierre de la misma, grabación que es entregada por Telecafe a EMSA – LOTERIA DE MANIZALES</p>	Área comercial	<p>Acta de sorteo</p> <p>Grabación de sorteo</p> <p>Instructivo Seguridad Sorteo</p>
8	Sorteo promocional	Si para el sorteo en ejecución existe un promocional programado por EMSA que genere resultados el mismo día del sorteo, se deberá diligenciar un Acta independiente identificada con el nombre del	Área comercial	<p>Acta de sorteo promocional</p> <p>Grabación de sorteo</p>

 <b>LOTERÍA DE MANIZALES</b> <small>PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: DIS-PD-04</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Versión: 3</b>
	<b>REALIZACIÓN SORTEO</b>	<b>Fecha de Vigencia: 07/07/2024</b>

No.	Actividad	Descripción	Responsable	Documento Asociado
		promocional y la cual contendrá además: número del acta, fecha, hora, lugar, nombre de las autoridades y funcionarios presentes, resultados del promocional y la firma de todas las autoridades asistentes; así mismo los resultados se publicarán en un sitio reservado para tal fin en la página web de la lotería de Manizales.		
9	Cierre de la bóveda y acta de sorteo	Luego de conocerse el premio mayor y ser transmitido por el presentador, se procede al cierre de la bóveda, por las personas encargadas; en el Acta del Sorteo se debe registrar la hora de cierre de la bóveda; se coloca la clave de la alarma de seguridad y se hace firmar el Acta Oficial de Sorteo por todas las autoridades asistentes. Con esto queda cerrado formalmente el sorteo del día.	Área comercial	Acta de sorteo Grabación de sorteo
10	Validación de resultados	Con el Acta Oficial de Sorteo se confronta que los resultados coincidan con la información registrada en del sistema Azenltr, comparando la información entre los funcionarios de EMSA asistentes al sorteo para verificar los resultados de sorteos realizados en transmisión directa.	Área comercial	Acta de sorteo Grabación sorteo
11	Elaboración de Plantilla de resultados para publicación	<p>El Profesional universitario de sistemas extrae la información de los resultados del sorteo registrada en el sistema Azenltr para la generación de la plantilla de resultados así como la elaboración de los Banner para publicación de resultados.</p> <p>Una vez este actualizada la plantilla de resultados con la información correspondiente, se envía por correo electrónico al proveedor de listas de resultados quien se encarga de elaborar los impresos con dichos resultados. Posteriormente se colocan en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademanizales.com">www.loteriademanizales.com</a> y en las redes sociales de la Lotería, y se envían por correo electrónico a quienes lo requieran.</p>	Profesional universitario Sistemas	Lista de resultados sorteo  Publicación de resultados en página web y redes sociales  Correo electrónico

 <b>LOTERÍA DE MANIZALES</b> <small>PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: DIS-PD-04</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Versión: 3</b>
	<b>REALIZACIÓN SORTEO</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 07/07/2024

- Documento de referencia: **Artículo 29 del Decreto 3034, y el decreto 1068 de 2015 cap 4**
- Instructivo Seguridad Sorteo

#### **CONTROL DE CAMBIOS (Referencia)**

Se modifica, la versión del documento con el fin de modificar las siguientes actividades:

- Se realiza cambio de sistema de realización de sorteo, pasando a un sistema automatizado de manera electroneumática, por ello se suprime lo relacionado con pesaje manual de baloteras, colocación y levantamiento de precintos cajas de baloteras pues son actividades que con el actual sistema no aplican.
- Se elimina asistente a sorteo: Inspección de Precios Pesas y Medidas (Invitado)
- Para la realización del sorteo se requiere la asistencia mínima de tres (3) de las autoridades principales.
- Cambio de sistema de baloteras. Son pesadas las balotas alternas (balotas del 1 al 6), las cuales deben cumplir el peso de entre 2.538 y 2.862. Se ingresan las balotas del 1 al 3 en la balotera alterna con el fin de seleccionar con qué juego se realizará este sorteo. Se ingresan las balotas del 1 al 6 con el fin de ubicar la caja del juego seleccionado en la respectiva balotera.  
Cada caja de balotas tiene un sello de seguridad que fue puesto con anterioridad, se procede a leer el número del sello que debe ser coincidente con el sello relacionado en el Acta Oficial de Sorteo o con cambios realizados en mantenimientos de baloteras, procedimiento que queda registrado en el Acta Oficial de Sorteo. Posteriormente y respecto a la manipulación de las balotas, las cuales deben ser manejadas con guantes quirúrgicos y pesadas en presencia de las autoridades; el peso debe oscilar entre 2.538 y 2.862, dichos pesos son registrados en el Acta del Sorteo (formato DIS-FO-06), y filmados.  
En caso de que estos pesos de balotas no se cumplan, ver plan de contingencia.  
A continuación, las balotas son ubicadas en cada balotera de acuerdo al plan de Premios que esté Vigente.
- Responsable del proceso: Director técnico
- Se elimina como responsable de una de las llaves al delegado de la alcaldía y se deja a: gerencia de Emsa y la otra por Control Interno
- Se establece responsabilidad de la clave de la bóveda a PU Sistemas.
- Se elimina en el punto 4: "Se realizan pruebas de funcionamiento del sistema electroneumático TM-12 para garantizar que pueda entrar en operación en caso de algún imprevisto"
- Se modifica Nota del numeral 3 con relación al Artículo 29 del Decreto 3034, y el decreto 1068 de 2015 cap 4 Art. 2.7.1.4.7. Acta de sorteo. "Se modifica nota: Con el nuevo sistema electro neumático de baloteras SATUPLE; para Emsa Loteria de Manizales no aplica el NUmeral 2 y 7 de esta resolución".
- Se incluye párrafo en el punto 4: "Se realizan pruebas de funcionamiento del sistema electroneumático TM-12 para garantizar que pueda entrar en operación en caso de algún imprevisto"